

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE
DE LA REGIÓN DE ÑUBLE
ID 1765-2-LE24

En Chillán con fecha 07 de enero de 2025, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID Nº 1765-2-LE24, para la contratación del servicio de **SERVICIO ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE, DR ÑUBLE**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Carolina Campos	Ejecutiva de Fomento	Dirección Regional de Ñuble
2	Arturo Maturana	Ejecutivo de Fomento	
3	Alejandro Muñoz	Ejecutivo de Fomento	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de enero del 2024, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl, en tiempo y forma las ofertas de los siguientes Proveedores, declarándose todas ellas admisibles:

Nº	Proveedor	RUT
1	C&G CONSULTORES LIMITADA	76486837-4
2	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	70265000-3
3	P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA	77571685-1

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

Criterios de Evaluación

	Factores técnicos y económicos	Ponderación
1	Cumplimiento de requisitos formales	5%
2	Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
3	Precio	5%
4	Calidad técnica del servicio	20 %
5	Experiencia del oferente	15 %
6	Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	20%
7	Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
8	Desarrollo Inclusivo	5%
9	Equidad de Género	5%



10	Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
	TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado contratos en forma anticipada, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 5, con todos los impuestos incluidos.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en general en el punto 1.2 y el 2.7.1 de las bases.



Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
50 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
70 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece 1 producto de valor agregado de impacto medible en función de los objetivos planteados en las bases.
100 puntos	Cumple con todos con los requerimientos solicitados y ofrece 2 o más de valor agregado de impacto medible en función de los objetivos planteados en las bases.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad a los **Anexos N° 3 y 4** de las Bases. Solo serán consideradas las experiencias que se indiquen en el **Anexo N° 3** y que acompañen los verificadores exigidos, esto es, contrato y/o certificado de experiencia **Anexo N° 4**.

En caso de anexar certificado de experiencia, estas deben incluir la descripción del servicio prestado, fechas cuando se prestó el servicio y su debida evaluación. Según se indica el **Anexo N°4**

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta contratos y/o certificados de experiencia que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años.
20 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
50 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 13 a 18 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
80 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 19 a 24 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
100 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 25 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el **anexo N° 3** de las bases y la experiencia señalada en los respectivos currículos vitae, según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
30 puntos	Menos del 40% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos del 60% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta al menos 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Entre un 60% y menos del 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

Nota: Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3 y en los currículos vitae.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

9.- EQUIDAD DE GÉNERO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo con quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer



11

100 puntos	Proveedor si cuenta con sello Mujer
------------	-------------------------------------

10.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo ofertado en el **Anexo N°9** de las Bases, en base a la remuneración bruta considerada para cada trabajador que forme parte del equipo de trabajo. No se consideran horas extras y ningún tipo de bonos, beneficio o asignación, aunque estos sean fijos en trabajadores que tengan contrato de trabajo. Las remuneraciones brutas deberán expresarse en pesos chilenos en el Anexo N° 9 y se evaluarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje criterio} = \left(\frac{\text{sueldo bruto de la oferta a evaluar}}{\text{Mayor sueldo bruto ofertado}} \right) \times 100$$

Para la evaluación de este criterio (formula) se considerará la sumatoria de las remuneraciones mensuales brutas de todos los trabajadores presentados en la oferta.

$$\text{Puntaje final ponderado criterio} = \text{Puntaje} \times 10\%$$

Nota: Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados y el cumplimiento de los compromisos. Las condiciones ofertadas deben permanecer vigentes durante toda la vigencia del de acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

Factores técnicos y económicos		Ponderación	C&G CONSULTORES LIMITADA		CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL		P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA	
			Nota	PP	Nota	PP	Nota	PP
1	Cumplimiento de requisitos formales	5%	100,00	5,00	100,00	5,00	100,00	5,00
2	Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100,00	10,00	100,00	10,00	100,00	10,00
3	Precio	5%	99,99	5,00	99,99	5,00	100,00	5,00
4	Calidad técnica del servicio	20%	20,00	4,00	100,00	20,00	50,00	10,00
5	Experiencia del oferente	15%	100,00	15,00	100,00	15,00	80,00	12,00
6	Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	20%	100,00	20,00	100,00	20,00	50,00	10,00
7	Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	40,00	2,00	20,00	1,00	0,00	0,00
8	Desarrollo Inclusivo	5%	80,00	4,00	60,00	3,00	0,00	0,00
9	Equidad de Género	5%	100,00	5,00	0,00	0,00	100,00	5,00
10	Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	100,00	10,00	100,00	10,00	100,00	10,00
TOTAL		100%		80,00		89,00		67,00



Informamos a la Gerenta de Administración y Finanzas, el resultado de la evaluación recomendando adjudicar al oferente **Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural, RUT N° 70.265.000-3.**

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación, considerando especialmente que:

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

Los 3 proponentes obtienen **Nota 100** debido a que, Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas)

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:

Los 3 proponentes obtienen **Nota 100** debido a que, Sercotec no ha aplicado multas a los proveedores ni ha terminado contratos en forma anticipada, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- PRECIO: de acuerdo a la fórmula establecida en bases, se evalúa:

Proponente	Monto	Nota
C&G CONSULTORES LIMITADA	51.143.450	99,99
CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	51.143.450	99,99
P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA	51.143.000	100,00

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:

- **C&G CONSULTORES LIMITADA, Nota 20:** ya que cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, como por ejemplo no cumple con el servicio solicitado en el punto 1.2.2 letra B, párrafo 3 en que se solicita "... la asistencia de 2 profesional/es para el punto de atención de manera permanente...", mientras que el oferente solo ofrece 1 profesional permanente y uno en terreno, lo que no se ajusta a lo solicitado.
- **CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL, Nota 100:** debido a que cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece dos o más de valor agregado de impacto medible en función de los objetivos planteados en las bases, como son aumentar la cantidad



Handwritten signature or mark.

de charlas a 30 en el año, así como 20 talleres y 20 actividades en terreno, mientras que lo solicitado en las bases son 20 charlas, 10 talleres y 10 actividades en terreno.

- **P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA, Nota 50:** debido a que cumple con todos los requerimientos solicitados.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

- **C&G CONSULTORES LIMITADA, Nota 100:** Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 25 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
- **CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL, Nota 100:** Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 25 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
- **P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA, Nota 80:** Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 13 a 18 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años. Aunque presenta trabajos en los meses, NO son servicios relacionados como; se considera 23 meses con "Servicios de Consultoría programa 100 médicos especialista para Ñuble".

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- **C&G CONSULTORES LIMITADA, Nota 100:** Al menos un 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años. Los 2 profesionales que presenta tienen los 36 meses de experiencia.
- **CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL, Nota 100:** Al menos un 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años. Los 2 profesionales que presenta tienen los 36 meses de experiencia
- **P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA, Nota 50:** Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 13 a 18 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años. Aunque presenta trabajos en los

meses, Fadia Alexandra Mendoza, dentro de su curriculum, no presenta atención a público, solo en su práctica profesional de 3 meses.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:

- **C&G CONSULTORES LIMITADA, Nota 40**, debido a que acredita 2 condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7;
 - Políticas de eficiencia energética y
 - Inscripción en el programa Huella Chile.
- **CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL, Nota 20**: debido a que acredita 1 condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7;
 - Políticas de eficiencia energética.
- **P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA, Nota 0**: debido a que no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO:

- **C&G CONSULTORES LIMITADA, Nota 80**: ya que cumple 4 de los ítems del Anexo N° 8;
 - Contratación de personas adultas mayor.
 - Contratación de jóvenes sin experiencia laboral o desempleados hace 6 meses contados desde el mes de cierre de la licitación.
 - Equidad de Género.
 - Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley.
- **CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL, Nota 60**: debido a que cumple 3 de los ítems del Anexo N° 8;
 - Contratación de personas en situación de discapacidad
 - Contratación de personas adulto mayor
 - Equidad de género.
- **P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA, Nota 0**: debido a que no cumple con ninguno de los ítems del Anexo N° 8;

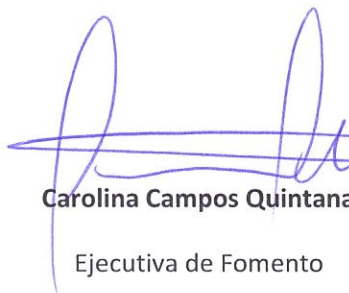


9.- EQUIDAD DE GÉNERO:

- C&G CONSULTORES LIMITADA, Nota 100, proveedor SI cuenta con sello mujer
- CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL, Nota 0: proveedor NO cuenta con sello mujer
- P & P AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SPA, Nota 100, proveedor SI cuenta con sello mujer

10.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN

Los 3 proponentes obtienen **Nota 100**, de la aplicación de la formula señalada en bases para la evaluación de este criterio.


Carolina Campos Quintana
 Ejecutiva de Fomento




Arturo Maturana Villagrán
 Ejecutivo de Fomento




Alejandro Muñoz B. Banda
 Ejecutivo de Fomento



10